

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR

IV.2. Recomendación General

Considerando el resultado obtenido de la información proporcionada por la Escuela Primaria "Margarita Maza de Juárez" Turno Matutino, se recomienda y exhorta al ente auditado que implemente todas aquellas acciones que resulten necesarias para atender y cumplir cabalmente con las obligaciones que la Directora tiene conferidas como máxima autoridad de la escuela y responsable directo e inmediato del funcionamiento general de la institución y de cada uno de los aspectos inherentes a la actividad del plantel, principalmente verificando que la escuela primaria y su personal cumplan con las normas legales, reglamentos internos, políticas institucionales y procedimientos establecidos, garantizando así un funcionamiento ordenado, transparente y orientado al bienestar de los estudiantes, apegándose en todo momento a lo establecido en las Disposiciones y Lineamientos para las Escuelas Primarias, así como la diversa normatividad que regula al mismo, debiendo procurar, en todo momento, actuar conforme a los principios de economía, eficiencia y eficacia, siempre en beneficio del establecimiento escolar y su funcionamiento, así como de la comunidad estudiantil.

Considerando el resultado obtenido en la Auditoría de Cumplimiento aplicada a la Escuela Primaria "Margarita Maza de Juárez" Turno Matutino, se recomienda a implementar acciones efectivas que garanticen la correcta observancia y aplicación de las normas legales que rigen el funcionamiento de la misma, así como de las obligaciones del Director y de todo el personal que conforma la plantilla laboral, a fin de corregir malas prácticas en el desempeño de sus respectivas funciones.

En ese sentido, la directora del ente auditado también debe asegurarse que la documentación correspondiente a la Asociación de Padres de Familia cumpla con la normatividad aplicable, igualmente, de manera oportuna, la directora del Plantel Educativo deberá cumplir su función como Asesora, debiendo realizar las acciones necesarias tendientes a documentar dicha actividad.

De igual forma, la directora de la Escuela Primaria "Margarita Maza de Juárez" Turno Matutino, como máxima autoridad del plantel educativo, deberá vigilar que todos y cada uno de los integrantes de la plantilla de personal, cumplan debidamente con las responsabilidades y obligaciones que tienen asignadas de acuerdo a la función que realizan, incluyendo a personal docente y administrativo, debiendo poner especial atención a las incidencias que se puedan dar con el personal (incapacidades, permisos económicos, comisiones, entre otros) así como las inasistencias, debiendo documentar y reportar todas esas situaciones a las áreas correspondientes del Sistema Educativo Estatal Regular en los plazos establecidos.